



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

RESOLUCIÓN

HECHOS

ÚNICO. – Ha tenido entrada en este órgano competicional solicitud, remitida por la Federación Tinerfeña de Fútbol, de aplazamiento del encuentro CFS LA GARITA – GENETO DEL TEIDE, correspondiente al grupo 6 de Primera Nacional, fijado para el sábado 11 de diciembre de 2021 a las 18:00 horas.

El motivo de dicha solicitud es la falta de disponibilidad del campo de fútbol Eleuterio Valerón en dicha fecha, informada por el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53.a) de los Estatutos de la RFEF, los órganos en quien ésta delegue ostentan la competencia para suspender, adelantar o retrasar partidos y determinar la fecha y, en su caso, lugar de los que, por causa reglamentaria, razones de fuerza mayor, o disposición de la autoridad competente, no puedan celebrarse el día establecido en el calendario oficial o en las instalaciones deportivas propias.

En ejercicio de dicha facultad, constanding disposición de la autoridad competente acerca de la falta de disponibilidad del campo de juego en la fecha indicada y no evidenciándose posibilidades alternativas, a la vista de las concretas circunstancias concurrentes, para permitir la celebración del encuentro en la fecha prevista, es por lo que se

RESUELVE:

Aplazar la celebración del encuentro del grupo 6 de Primera Nacional Femenina CFS LA GARITA – GENETO DEL TEIDE, a una nueva fecha que, oídos los clubes, se determinará por este órgano tan pronto como se acrediten las circunstancias que permitan la disputa del mismo.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité Nacional de Segunda Instancia en el improrrogable plazo de 48 horas desde su notificación.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Lo que se notifica a los citados clubes, a la Federación Tinerfeña de Fútbol, al Área de Competiciones y Fútbol No Profesional y al Comité Técnico de Árbitros a los efectos oportunos.

En Las Rozas de Madrid, a 10 de diciembre de 2021.

Rafael Alonso Martínez

Juez Único de Competiciones Profesionalizadas y Aficionadas